

MIÉRCOLES, 14 DE JUNIO DE 2017 - BOC NÚM. 114

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 2 DE BILBAO

CVE-2017-5295 *Notificación de sentencia 181/17 en procedimiento social ordinario 903/2016.*

Doña Inés Alvarado Fernández, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social nº 2 de Bilbao,

Hago saber: Que en autos Social ordinario 903/2016 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don ÍKER GARCÉS GARRIDO contra TELECOMUNICACIONES INTEGRALES DE CANTABRIA, SL, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Sentencia nº 181/17 con fecha 25/05/2017.

Y para que le sirva de notificación de la sentencia a TELECOMUNICACIONES INTEGRALES DE CANTABRIA, SL, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de Cantabria.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo cuando se trate de auto, sentencia, decreto que ponga fin al proceso o resuelva incidentes, o emplazamiento.

Bilbao (Bizkaia), 29 de mayo de 2017.
La letrada de la Administración de Justicia,
Inés Alvarado Fernández.

2017/5295